ECONOMIST & JURIST

jfernandez

Se considera la electrosensibilidad causa de incapacidad permanente total

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid determina la incapacidad permanente total para un ingeniero de telecomunicaciones a causa de una hipersensibilidad electromagnética.

En el presente caso, **el recurrente ha acreditado padecer una alergia que le provoca importantes trastornos, producidos por la contaminación radioeléctrica**, teléfonos inalámbricos, antenas de telefonía móvil, y WIFI, que le obliga a reducir al máximo su exposición en los entornos doméstico y laboral y evitar lugares con contaminación electromagnética.

En vista de ello el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha reconocido el derecho de este a que se le reconozca en situación de incapacidad permanente total para el ejercicio de su profesión de ingeniero de telecomunicaciones.

Así pues, se concluye que ha quedado razonablemente acreditada la incapacidad permanente total del recurrente, en tanto en cuanto, esta obligado por su profesión, a trabajar en entornos sensibles, al estar en contacto constante y diario con or

...